



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0627-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 21 de Agosto del 2019

#### EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

##### VISTO:

- i) El Requerimiento N°034-2019/ODEL/MDPN de fecha 19 de Agosto del 2019.
- ii) El Requerimiento N°0048-2019-UBS/MDPN, de fecha 19 de Agosto del 2019,
- iii) El Requerimiento N°017-2019/MDPN/OMAPED de fecha 20 de Agosto del 2019,
- iv) El Requerimiento N°004-2019/MDPN de fecha 20 de Agosto del 2019,
- v) El Requerimiento N°033-2019/P65//MDPN de fecha 20 de Agosto del 2019,
- vi) El Informe N°0366-2019-SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 20 de Agosto de 2019,
- vii) El Informe N°01388-2019-OPP-/MDPN, de fecha 21 de Agosto de 2019.

##### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Requerimiento N°034-2019/ODEL/MDPN de fecha 19 de Agosto del 2019, el Encargado de la Oficina de Desarrollo Económico Local de la Entidad Municipal, solicita la adquisición de materiales para elaboración de solapines para evento por el día del adulto mayor.

Que, mediante Requerimiento N°0048-2019-UBS/MDPN, de fecha 19 de Agosto del 2019, la Encargada de la Unidad de Bienestar Social de la Entidad Municipal, solicita la adquisición de insumos para realizar un almuerzo de confraternidad por la celebración del día del Adulto Mayor.

Que, mediante Requerimiento N°017-2019/MDPN/OMAPED de fecha 20 de Agosto del 2019, el Encargado de la Oficina de OMAPED de la Entidad Municipal, solicita la adquisición de incentivos para la celebración por el día del adulto mayor.

Que, mediante El Requerimiento N°004-2019/MDPN de fecha 20 de Agosto del 2019, la Asistente Social de la Entidad Municipal, solicita movilidad para realizar coordinaciones por la celebración del día del Adulto Mayor.

Que, mediante Requerimiento N°033-2019/P65//MDPN de fecha 20 de Agosto del 2019, la Responsable de Enlace Pensión 65 de la Entidad Municipal, solicita la adquisición de Materiales y equipos de sonido para la celebración por el día del adulto mayor.

Que, mediante Informe N°0366-2019-SGDHMA/MDPN/NELA, de fecha 19 de Agosto de 2019, la Encargada de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Entidad Municipal, quien presenta el Plan de Actividades por el Día del Adulto Mayor, a realizarse el día lunes 26 de Agosto del 2019.

Que, mediante el Informe N° 01388-2019-OPP/MDPN, de fecha 21 de Agosto de 2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/4,972.50 (Cuatro mil novecientos setenta y dos con 50/100 soles), por homenaje, consideración y reconocimiento que se brinda al adulto mayor.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



# Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

## Chíncha - Ica

150

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA DEL ADULTO MAYOR, presentado por la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Entidad Municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ESTABLECER la suma económica de S/4,972.50 (Cuatro mil novecientos setenta y dos con 50/100 soles) en la modalidad de encargo a **LOLO ALLPOCC NATALI ELENA, Sub Gerente de Desarrollo Humano y Medio Ambiente de la Entidad Municipal**, cuya rendición de cuenta deberá ser realizada como máximo el día 29 de Agosto del 2019, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO:** NOTIFICAR a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO  
PROVINCIA DE CHINCHA  
*Martin J. Anibal Luyo Del Risco*  
GERENTE MUNICIPAL